

8 OCT 2013

## CONVENIO

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, entre la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, en adelante **LA FACULTAD**, representada en este acto por el Sr. Decano, Ing. Agrim. Carlos Humberto SAVIO, D.N.I. N° 14.850.344 y el Instituto Provincial de la Vivienda, en adelante **INSTITUTO**, representada en este acto por el Administrador Arq. Dante Edgardo López Rodríguez, D.N.I. N° 20.925.352, formalizan este Convenio de realización de un trabajo, el que se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El trabajo se encuadrará como Trabajo Final de la carrera de Ingeniería en Agrimensura y tendrá por objeto posibilitar que los alumnos: Sta. Luciana Graciela Ibáñez – D.N.I. 32.279.928 y el Sr. José Agustín Stefoni – D.N.I. N° 27.761.726 de de la carrera de Ingeniería en Agrimensura de **LA FACULTAD**, cumplimenten la exigencia del plan de estudios vigente.

**SEGUNDA:** Esta actividad implicará la realización de un Sistema de Información Territorial para el Instituto Provincial de la Vivienda de la Provincia de Catamarca, del Barrio Parque La Gruta – Departamento Capital – que comprende Parte de las Secciones Catastrales 07-24-31, 07-25-37 y 07-25-43; y Nueva Mensura y Loteo del Barrio 30 viviendas del Distrito San José, Departamento Santa María, Matrícula Catastral 13-22-01-4075, a registrar en la Administración General de Catastro a nombre del Instituto Provincial de la Vivienda de la Provincia de Catamarca.

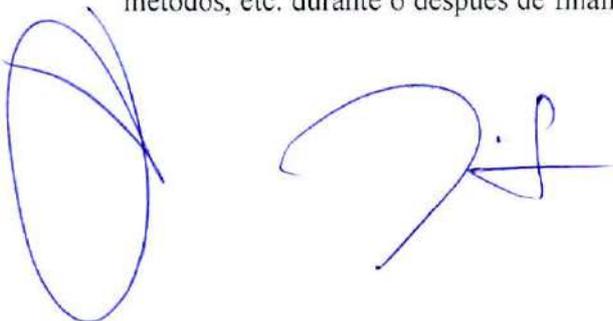
**TERCERA:** El presente Convenio entrará en vigencia desde la fecha de su firma y tendrá una duración por el tiempo que implica la realización del trabajo, salvo resolución anticipada del mismo por razones de fuerza mayor, por cesación de las posibilidades que lo justificaron o por simple voluntad de cualquiera de las partes, previa notificación extrajudicial efectuada con una anticipación de treinta (30) días, no generando a favor de las partes derecho alguno a percibir compensaciones ni indemnizaciones de ninguna clase.

**CUARTA:** Los estudiantes a participar del trabajo final se ajustarán a lo establecido en el Reglamento de Trabajo Final vigente y serán supervisados por los docentes asesores y los docentes encargados de la cátedra Trabajo final.

**QUINTA:** **EL INSTITUTO** designará un representante para actuar frente a **LA FACULTAD**, para el seguimiento y control del presente Convenio, para favorecer el cumplimiento de los objetivos y el cronograma de actividades presentado por los alumnos.

**SEXTA:** **EL INSTITUTO** se comprometerá en el pago de la impresión y encuadernación del trabajo final.

**SEPTIMA:** Los alumnos se comprometerán al cumplimiento de los requerimientos y disposiciones internas de **EL INSTITUTO**, tales como seguridad, higiene, disciplina, etc. Considerarán, además, como información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento relacionado con las actividades, adjudicatarios, proveedores, procesos, fórmulas, métodos, etc. durante o después de finalizado el período de la tesis. Asimismo, se compromete



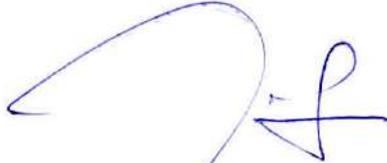
a no realizar actividades políticas, religiosas o proselitistas de ninguna índole. La infracción a los puntos expuestos se considerará como falta grave y causa suficiente para dejar sin efecto el presente Convenio, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

**OCTAVA:** Las partes convienen a los fines de sustanciar este Convenio, la jurisdicción de la Justicia Federal de la Provincia de Catamarca, fijando su domicilio **LA FACULTAD** en la calle Maximio Victoria N° 55 y **EL INSTITUTO** en la Avenida República de Venezuela S/N° - Centro Administrativo del Poder Ejecutivo - Edificio N° 6, ambas en esta provincia.

**NOVENA:** En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, a los ocho días del mes de OCTUBRE del año 2.013.-



Arq. DANTE LOPEZ RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR  
INSTITUTO PROV. DE LA VIVIENDA



Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO  
DECANO  
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas  
Universidad Nacional de Catamarca